



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 04-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 19 de enero de 2017.

El Alcalde del Distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 1-2017, de fecha 13 de enero del 2017, en la cual el Concejo aprobó la conformación de las Comisiones de Regidores 2017 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 63° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 04-2012-MDNC, de fecha 21 de febrero de 2012, establece que las Comisiones de Regidores, son grupos internos de trabajo del Concejo Municipal, que en su calidad de órganos consultivos, tienen por finalidad concreta efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de normas municipales, emitiendo el respectivo pronunciamiento a través de un dictamen; podrán servir como órgano consultivo para temas de fiscalización.

Que, el Concejo de conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 9° inciso 15 de la Ley N° 27972 ha constituido las comisiones de Regidores aprobado en Sesión Ordinaria N° 1-2017, de fecha 13 de enero de 2017.

Con las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el Acuerdo de Concejo según Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2017, de fecha 13 de enero de 2017.

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- Conformar la **COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, integrado por los siguientes regidores:

- PRESIDENTE: Regidora MARÍA YOVANY GUEVARA PEREZ
- SECRETARIA: Regidora FELÍCITA RUIZ DE HERRERA
- VOCAL: Regidor JUAN MIGUEL MORENO RUIZ

Artículo 2°.- Los regidores designados, empezarán a ejercer sus funciones a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2017.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Lt.º Gilberto Sánchez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe